

En fuerza de lo resuelto por V. S. en Cauído de A set
 cori. al memorial de D.ⁿ Fran. Pablo y Loco sobre
 la presenion, q^e enana en sus clausulas q^a la eviden
 te inteligencia del expediente de ou Molino, q^e de li
 cencia, y contrato de U. S. ha fabricado en la acequia
 maior de Alfufia, vno q^e nombran la Roqueretta.
 en ou observancia, vando de nro cometido hemos
 pasado a dho vno asistidos de D.ⁿ Pedro thomas,
 Rey Sobreaqueuers, D.ⁿ Jayme Bou Mio maior
 de Arquitectura, y Fran. Falcon profesor de Ma
 thematica, donde concurrexeron tambien la parte
 del M. R. Convento de religiosas Agustinas Bes
 calras dha Ciu. y el dho D.ⁿ Fran. Loco, y estando
 en dho vno se hizo relacion a la letra del enq^u
 memorial, como tambien de la Planta, y Proyecto
 enq^u p. dho Falcon, se cuyo instrum. pende
 el hacim. de dho Molino, y ou ultimo remate,
 y contrato se escrupura a favor de dho D.ⁿ Fran. Loco,
 como todo esto mas en forma consta de dhos
 papeles; de cuyo instrum. en el estado presente
 solo se deve atender a dos clausulas como madae
 en ellos, q^e son la basa fundamental de todo ou